



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 6007

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (P.L.CI.B.A.)

Adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ley Nacional N° 27.360, Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Sanción: 13/09/2018; Promulgación: 04/10/2018; Boletín Oficial 05/10/2018.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Adhiérese en todos sus términos a lo dispuesto por la Ley Nacional [27360](#), que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45a Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015.

Art 2°.- Institúyese el día 23 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con vistas a la concientización de la población.

Art 3°.- Comuníquese, etc.

Quintana; Pérez.

